UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CAPACITADOR**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-183**	

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Doctora
MARIA EUGENIA GAMBOA CASTELLANOS
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS SAN MIGUELEÑAS - ASOMUESAN
San Miguel – Santander

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR. 6914663 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS SAN MIGUELEÑAS - ASOMUESAN

Respetada doctora Maria Eugenia:

Hemos recibido su comunicación el día 26 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n° HV_261124_326, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_31, informó que el 08 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Fortalecimiento de la integración comercial en la economía campesina: estrategias y prácticas para el éxito	Presencial	Jairo Antonio Portillo	98.598.108	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	**R 1.2.1.4**	**Profesional con título de maestría** (se acepta equivalencia de título de maestría por título de especialización y 3 años experiencia profesional a la exigida).	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.
AF2	**R 1.2.1.4**	**Profesional con título de maestría** (se acepta equivalencia de título de maestría por título de especialización y 3 años experiencia profesional a la exigida).	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	98.598.108	Jairo Antonio Portillo	Administrador de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia 2009	Apoyar la formulación, gestión de proyectos públicos y privados sostenible, construcción de planes de negocio y emprendimiento con gestión	Sí Cumple

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
			Especialista en Finanzas Fundación Universitaria Luis Amigó 2014	de recursos local, regional, nación y cooperación internacional en beneficio de la población vulnerable y víctima. Corporación Emprender Social 6 años Docente SENA 2013 – 2014 (17 meses)	

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Fortalecimiento de la integración comercial en la economía campesina: estrategias y prácticas para el éxito	Presencial	Jairo Antonio Portillo	98.598.108	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de

juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

YULIANA MARÍA CASTRILLÓN SOSA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Yuliana María Castrillón Sosa – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo